

Oficio: U.A.I.P. 3053/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 30 de noviembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Princesa Tamagochi Ciudadano.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02577820** el día **27 de noviembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- "Del concurso de fotografía Alas de otoño 2020 llevado a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial (SMAOT), a través de la Dirección General de Recursos Naturales y la Coordinación de Áreas Naturales Protegidas. Por medio de la presente y en base a mi derecho consagrado en la Carta Magna en su numeral octavo hago uso a mi derecho de solicitar la siguiente información 1. En la convocatoria publicada, a través de la página oficial de la SMAOT y sus redes sociales, el 10 de Octubre del 2020, en su apartado (Fechas de registro y premiación) en el inciso d) que a la letra reza d) La publicación de resultados será el 25 de Noviembre en redes sociales y página oficial de la SMAOT. Solicito saber la razón por la cual al día de hoy 27 de Noviembre siendo las 1300 horas, aun no se han dado a conocer dichos resultados de los ganadores, lo cual es un incumplimiento por parte del convocante y considero que es un agravio hacia mi persona debido a que la información es de acceso público y no ha sido exhibida conforme a lo establecido en las bases del concurso, siendo que están utilizando para premiación, recursos económicos públicos. 2. De conformidad con las bases, en el apartado (Jurado), en su inciso e) que a la letra reza e) El nombre de los Jurados se harán públicos solo hasta la publicación de resultados. 1. Solicito se me proporcionen los nombres de cada integrante del jurado. 2. De conformidad con el inciso a) del apartado (Jurado) de la ya mencionada convocatoria, me sea presentado el curriculum de cada uno de los integrantes que conformó el Jurado, donde acredite que son personas destacadas en el ámbito de la fotografía, Turismo y Monitoreo de la Mariposa monarca. 3. Del apartado (Jurado), en su inciso d), en cada uno de sus 5 aspectos a considerar, solicito se me informe paso a paso el criterio y metodología utilizados para la selección de las fotografías. Por lo antes expuesto solicito se me tenga por presentada la presente solicitud y darme respuesta por vía electrónica en tiempo y forma". (sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 358, celebrada el día 30 de noviembre de 2020, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo
San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.
unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx
01 473 6880470
PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

